RESOLUCION N° 20 /92 EXP.N° 1307/91-SUPERINTENDENCIA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de febrero de 1992.-

Teniendo en cuenta la petición de licencia extraordinaria solicitada por la auxiliar principal de 3a. señora Nora Susana Senestrari de Medina de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y,

CONSIDERANDO:

Que la gravedad de los motivos expuestos son suficientes para la concesión de la licencia que prevé el art. 11 del Reglamento de Licencias para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por última vez, los alcances de la resolución N° 1837/91 referente a la licencia con goce de sueldo de la auxiliar principal de 3a. (personal administrativo y técnico) señora Nora Susana Senestrari de Medina hasta el 30 de junio del presente año. (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)